MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Nº 006 - 2024-ETPR-UAD-HH

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 12 de enero del 2024

VISTO :

El Expediente N°23-020482-001 de fecha 12 de diciembre de 2023, que contiene el Informe Nª 162-2023-LEG.-ETPR-UAD-HH y el informe Escalafonario N°240-2023-LEG-ETPR-HH/MINSA, en los que se solicita declarar vacante y el cese definitivo por límite de edad de la servidora nombrada **ISASI VALERIANO , Paulina Angela**, identificado **con** Nª de D.N.I. 10500422 de cargo **Auxiliar Asistencial Categoría SAB** plaza AIRSHP, N° 000121 quien el 20 de enero del 2024 cumple setenta (70) años de edad, causal para su cese definitivo en la Administración Pública por límite de edad.

CONSIDERANDO

Que, el Articulo 186º del DS 005--90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, que establece que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor el límite de edad hasta los setenta (70) años como lo establece el inciso a) del Articulo 35° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que mediante consulta al registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) doña Paulina Angela Isasi Valeriano, personal nombrada de cargo Presupuestal Auxiliar Asistencial Categoría SAB, servidora de la unidad Ejecutora N° 140 Hospital de Huaycán del Ministerio de Salud, cumple setenta (70) años de edad el día 20 de enero del 2024;

Con Informe N° 162 -2023-LEG-ETPR-HH/MINSA, la Sub Área de Legajo de personal informa el cese definitivo por límite de edad de la servidora nombrada Paulina Angela, Isasi Valeriano adjuntando el Informe Escalafonario de la citada servidora que se rige por los alcances del régimen pensionario de la Ley N° 19990 ONP (Oficina de Normalización Previsional);

Que con Informe N° 0011- 2024-ETPR-UAD-HH, de fecha 12 de enero de 2024, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal concluye declarando el CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD, a partir del día 20 de enero del 2024 fecha en que la servidora ISASI VALERIANO, Paulina Angela, de cargo presupuestal Auxiliar Asistencial categoría SAB cumple setenta (70) años, causal para el cese definitivo en la Administración Pública;

En conformidad con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones durante, el año Fiscal 2024 a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar Acciones de Personal.

Contando con el Vo. Bo. de la Jefa de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora N°140 Hospital de Huaycán del MINSA;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nª 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado

con Decreto Supremo Nª 005-90-PCM, el Decreto Supremo Nª420-2019-EF y la Resolución Ministerial Nª 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1ª.- DECLARAR EL CESE DEFINITIVO por límite de edad, dando término a la Carrera Administrativa a partir del 20 de enero del 2024 a la servidora nombrada **ISASI VALERIANO Paulina Angela,** identificada con N° de D.N.I. 10500422 de cargo Auxiliar Asistencial, Categoría remunerativa SAB de la Unidad Ejecutora N°140 Hospital de Huaycán dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Articulo 2°.-DECLARAR VACANTE a partir del 20 de enero del 2024, la plaza AIRHSP N° 000121 en el cargo de Auxiliar Asistencial Categoría Remunerativa SAB de la Unidad Ejecutora 140 Hospital de Huaycán del Ministerio de Salud.

Articulo 3°.-ENCARGAR a Presupuesto y Remuneraciones del Equipo de Trabajo de Personal proceda a realizar la liquidación y las gestiones administrativas necesarias para el reconocimiento de los conceptos remunerativos que le correspondan como personal cesado, considerando que pertenece al régimen pensionario de la Ley N° 19990 (Oficina de Normalización Previsional) ONP.

Articulo 4°.-DISPONER que El Equipo de Trabajo de Personal, efectué la distribución interna y notificación pertinente, dentro de los plazos y términos establecidos por la Ley de Procedimientos Administrativos General N° 27444.

Articulo 5ª.-ENCARGAR que Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
TEC. ADM. ELIANA ISABEL COTRINA ALIAGA
Coodinadora del E.T. de personal

Distribución:
( ) UADM
( ) Cont. Asistencia.
( ) Ppto. y Remuneraciones.
( ) Legajo
( ) E.T. Comunicaciones.
( ) Interesado
( ) Archivo